



RESOLUCION N° 19560

VISTO:

El expediente CO-0062-01454876-2 (SPC) adjunto DE-0448-01431207-8 (VS)
y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de un pedido de ampliación de obra para una vivienda unifamiliar ubicada en Pasaje Pujato N° 652 - Distrito R4, sobre la cual se informa que la situación edilicia actual cuenta con final de obra y que la propuesta presentada se trata de un proyecto de ampliación natural de la vivienda unifamiliar, en Planta Alta, con una ocupación de 153,31 m2 totales. A tal efecto y respecto de los indicadores se observa que, si bien hay un faltante en el FOS, lo cierto es que el terreno tiene una superficie de aproximadamente la mitad a la estipulada para el Distrito, por lo que puede tolerarse una mayor ocupación de la parcela a nivel del terreno.

Que, en tal sentido se opina que las diferencias en los índices de ocupación del suelo son menores, y que desde un aspecto urbanístico la superficie solicitada no desvirtuaría las características barriales y edilicias del sector.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el permiso de ampliación de obra a la edificación sita en Pasaje Pujato N° 652, Nomenclatura Catastral: Manzana 6506 - Parcela 186 - Unidad PH 003 - Padrón Municipal N° 75079 - Partida Inmobiliaria 10-11-04-118062/0080-9, según plano obrante a foja 23 del expediente CO-0062-01454876-2 adj. DE-0448-01431207-8.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01454876-2(SPC) adjunto DE-0448-01431207-8(VS)